



Gobierno de
México

Ciencia y Tecnología
Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación



UNRC
Universidad Nacional Rosario Castellanos



Diagnóstico del Programa presupuestario E023 “Servicios de Educación Superior y Posgrado”

Universidad Nacional Rosario Castellanos



Contenido

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	3
1. INTRODUCCIÓN	3
2. DEFINICIÓN Y ANÁLISIS DEL PROBLEMA.....	10
2.1 ESTADO ACTUAL DEL PROBLEMA	12
2.2 EVOLUCIÓN DEL PROBLEMA	15
3. EXPERIENCIAS DE ATENCIÓN	17
4. ANÁLISIS DE POBLACIONES.....	18
4.1. POBLACIÓN POTENCIAL	19
4.2. POBLACIÓN OBJETIVO.....	20
4.3. FUENTE DE INFORMACIÓN Y FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN.....	21
5. ÁRBOL DEL PROBLEMA	21
6. ÁRBOL DE OBJETIVOS	22
6.1. ANÁLISIS DE AFECTACIONES DIFERENCIADAS	23
7. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS	23
8. ESTRUCTURA ANALÍTICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (EAPP).....	24
9. VINCULACIÓN CON LA PLANEACIÓN NACIONAL DEL DESARROLLO	25
10. DISEÑO OPERATIVO	26
10.1. MODALIDAD PRESUPUESTARIA.....	27
10.2. UNIDADES RESPONSABLES.....	27
10.3. BIENES Y SERVICIOS	27
10.4. COBERTURA.....	27
10.5. REGISTRO DE POBLACIÓN ATENDIDA.....	28
11. ANÁLISIS DE SIMILITUDES, COMPLEMENTARIEDADES Y DUPLICIDADES	28
12. INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO	29
13. ANÁLISIS PRESUPUESTAL.....	32



Datos de identificación del Programa presupuestario (Pp)

Ramo	38 - Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación
Modalidad del Pp	E
Clave del Pp	023
Denominación Pp	E023 "Servicios de Educación Superior y Posgrado"

1. Introducción

El Pp E023 "Servicios de Educación Superior y Posgrado" se crea a partir de la necesidad de aumentar la cobertura de la educación superior en México, teniendo en cuenta que es el nivel educativo que históricamente ha reportado el menor crecimiento en las tasas de cobertura debido a la alta demanda, la falta de espacios y de aprovechamiento de la capacidad instalada, así como de la concentración de la oferta educativa en las zonas en donde se ubican los sectores sociales con mayores ingresos. En ese sentido, el Pp E023 permitirá el cumplimiento de los objetivos de la UNRC que tiene como finalidad impartir e impulsar la educación superior gratuita en el país, así como realizar funciones de docencia, para formar profesionistas para la aplicación y generación de conocimientos que les proporcionen las habilidades para la solución de problemas con pensamiento crítico, capacidad creativa, sentido ético y cívico y con responsabilidad social, que además incorporen los avances en el conocimiento científico, humanístico y tecnológico para el bienestar de la población.

En ese sentido, el Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos", se crea en el año 2019, como un Órgano Desconcentrado adscrito a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México (SECTEI), para promover el acceso a la educación superior, y reconociendo que "para desarrollar un nuevo modelo de educación superior que propicie una sólida preparación científica, tecnológica y humanística, se requiere de una Institución que diseñe e impulse planes y programas de estudio innovadores y pertinentes a las necesidades de la Ciudad de México"¹.

La creación del Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos" (IRC) asumió que una de sus funciones primordiales es formar personas que se inserten críticamente en el momento que les tocó vivir; que construyan con creatividad soluciones y que tengan capacidad para generar proyectos sociales alternativos. Al mismo tiempo, da respuesta a las expectativas de las y los jóvenes que tienen apostados sus proyectos de vida a la mejor, más rigurosa y crítica formación profesional. La premisa central que acompañó el inicio de actividades fue la convicción de que la educación constituye uno de los instrumentos más poderosos para realizar el cambio que la ciudad necesita, co-participando con todos los

¹ Decreto por el que se crea el Órgano Desconcentrado Denominado, Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos".



sectores sociales y productivos en la promoción del desarrollo humano a través de un conocimiento capaz de abordar sus problemas fundamentales.

Cabe destacar que el Instituto fue la primera universidad pública creada en la Ciudad de México después de casi dos décadas desde la creación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. La creación de la Universidad constituye una opción educativa de nivel superior que no tiene procesos de selección que promueven desigualdad y acceso diferenciado; es por ello que no se pide como requisito un examen de admisión.

En 2019 el Instituto inició operaciones con dos Unidades Académicas (UA), una en la Alcaldía Gustavo A. Madero y otra en Coyoacán, en las cuales se contaba con una matrícula de 6,949 estudiantes al cierre del año. Posteriormente se sumó una tercera en la Alcaldía Azcapotzalco.

Para el 2020 se abrieron los primeros programas académicos de posgrado, con una oferta educativa de dos maestrías y un doctorado. Desde entonces, la oferta educativa se ha diversificado notablemente, y se continúa trabajando en el diseño y revisión de nuevos programas de estudio. En los siguientes años se habilitaron las Unidades Académicas Justo Sierra en la Alcaldía Cuauhtémoc, y Magdalena Contreras en dicha Alcaldía.

Además, en 2023 concluyó la construcción de la UA Santo Tomás ubicada en la Alcaldía Miguel Hidalgo, la cual cuenta con 54 aulas, con una capacidad para 35 estudiantes, así como tres laboratorios especializados en Psicología y Comunicación.

Universidad Rosario Castellanos

El Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México Rosario Castellanos formalizó su transición a Universidad Rosario Castellanos (URC) como resultado de la Reforma a la Ley de Educación de la Ciudad de México emitida el dos de junio de 2023 y del Decreto por el que se crea la Universidad como Organismo Público Descentralizado, publicado el 15 de junio del mismo año.

La Universidad Rosario Castellanos cuenta con un modelo educativo híbrido y dual que promueve el pensamiento crítico, la transferencia del aprendizaje a la solución de problemas reales y la formación de una ciudadanía proactiva, garante de los derechos humanos, la equidad, la inclusión, la paz y el bienestar.

Dos de los principios que articulan la Filosofía Educativa de la Universidad son la Interculturalidad y el multilingüismo; los cuales asumen la importancia de los pueblos y barrios originarios residentes de la Ciudad de México. La congruencia con ambos principios determinó la creación de dos especialidades en "Intervención Innovadora del Docente en Situaciones Emergentes" y "Estrategias Pedagógicas para la Educación Intercultural".

Se diseñaron también dos diplomados para la formación de personas pertenecientes a pueblos, barrios y comunidades indígenas –o interesadas en trabajar con ellas– en los temas de "Interpretación y Traducción en Lenguas Indígenas" y "Estrategias Pedagógicas para la Educación Intercultural".



Infraestructura escolar

La Universidad Rosario Castellanos contaba con un total de seis Unidades Académicas presenciales, y una A Distancia en el que se imparten los programas académicos de la modalidad a distancia-híbrida y que atiende a estudiantes de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México (ver tabla 1).

Tabla 1. Ubicación de las Unidades Académicas Presenciales

UNIDAD ACADÉMICA	ALCALDÍA CDMX
1. Unidad Académica Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero
2. Unidad Académica Coyoacán	Coyoacán
3. Unidad Académica Azcapotzalco	Azcapotzalco
4. Unidad Académica Justo Sierra	Cuauhtémoc
5. Unidad Académica Magdalena Contreras	Magdalena Contreras
6. Unidad Académica Casco de Santo Tomás	Miguel Hidalgo

En 2022 se concluyó la transición de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES) a Subsedes del Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos", dicha transición se efectuó mediante un acta administrativa de entrega-recepción física que permitió ampliar la capacidad instalada para albergar a nuevos estudiantes en el IRC.

El 5 de septiembre de 2022 se inició la operación de seis subsedes habilitadas en colaboración con la red de PILARES, en espacios antes ocupados por ese programa, que operan como Subsedes de las Unidades Académicas (ver tabla 2).

Tabla 2. Subsedes de las Unidades Académicas

SUBSEDE	ALCALDÍA CDMX
1. Subsedé Euzkadi	Azcapotzalco
2. Subsedé Oceanía	Gustavo A. Madero
3. Subsedé Familia Maza de Juárez	Coyoacán
4. Subsedé Herrerías	Milpa Alta
5. Subsedé Olímpica	Milpa Alta
6. Subsedé Tierra Unida	Magdalena Contreras

La Subsedé Tierra Unida no registra matrícula, sin embargo, es un espacio para realizar diversas actividades y eventos académicos.

Universidad Nacional Rosario Castellanos

El 2 de diciembre de 2024 se publica en el Diario Oficial de la Federación el "*DECRETO por el que se crea la Universidad Nacional Rosario Castellanos (UNRC) como organismo descentralizado de la Administración Pública Federal*". En este mismo año, la Universidad contaba con 6 Unidades Académicas, 6 Subsedes y una Unidad A Distancia en la Ciudad de México.



Actualmente y en cumplimiento a lo establecido en los Cien Compromisos señalados en el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, la UNRC a junio de 2025 cuenta con dos nuevas Unidades Académicas Estatales (UAE) a nivel nacional, además de la UAE A Distancia, como se señala en el siguiente cuadro (ver tabla 3).

Tabla 3. Unidades Académicas Estatales

UNIDAD ACADÉMICA ESTATAL		MUNICIPIO / ESTADO
1.	Ciudad de México	CDMX
2.	Comitán	Comitán de Domínguez, Chiapas
3.	Tijuana	Tijuana, Baja California

Oferta académica

Al momento de su creación en 2019, el Instituto contaba inicialmente con ocho licenciaturas y cinco programas de Técnico Superior Universitario. La oferta académica se ha diversificado y aumentado a lo largo de sus cinco años de existencia, abarcando las áreas de conocimiento de Ciencias Experimentales, Ciencias Sociales, Humanidades, Matemáticas, Comunicación e inglés.

Actualmente la UNRC cuenta con 36 programas de licenciatura, además de 15 programas de posgrado.

Matrícula

En cuanto a la población atendida, al cierre de 2019 el Instituto absorbió a 629 estudiantes de la antes Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad de México (SEDU). Tras el primer proceso de inscripción del IRC, la matrícula de licenciatura fue de 6,949 estudiantes; y desde entonces el crecimiento de la matrícula se ha mantenido al alza, y ha superado considerablemente las metas anuales programadas.

Al cierre de 2020 se atendió a 13,428 estudiantes, en 2021 a 25,429, durante 2022 a 35,985 estudiantes y al cierre del ejercicio 2023 a 43,051 estudiantes. Al cierre de 2024 la matrícula de licenciatura alcanzó los 54,370 estudiantes, de los cuales 19,980 eran hombres y 34,390 mujeres, representado en porcentaje el 37% y 63% respectivamente.

En cuanto a los estudiantes de posgrado, la primera generación ingresó en 2020, registrando una matrícula de 161 estudiantes al cierre de ese año, para 2021 eran 361 estudiantes, en 2022 fue de 631 estudiantes y al cierre del ejercicio 2023 se registró una matrícula de 977 estudiantes de posgrado. Al cierre de 2024 la matrícula de posgrado alcanzó los 1,368 estudiantes, de los cuales 590 eran hombres y 778 mujeres, lo que representó el 43% y 57% respectivamente.

A seis años de su creación, la UNRC registra una matrícula total de 57,441 estudiantes (licenciaturas y posgrado) de los cuales 21,502 son hombres y 35,939 son mujeres, que representan el 37% y 63% respectivamente (ver tabla 4).



Tabla 4. Numeralia general de la Universidad Nacional Rosario Castellanos, información acumulada a junio de 2025.

	Matrícula	Hombres	Mujeres
Total	57,441	21,502	35,939
Licenciatura	56,258	20,985	35,273
Presencial-híbrida	20,631	8,261	12,370
Semipresencial	1,378	483	895
A distancia-híbrida	34,249	12,241	22,008
Posgrado	1,183	517	666

	Egresados	Hombres	Mujeres
Total	7,308	2,503	4,805
Licenciatura	6,741	2,254	4,487
Posgrado	525	232	293
Técnico superior universitario	42	17	25

	Titulados	Hombres	Mujeres
Total	244	97	147
Licenciatura	164	59	105
Posgrado	76	37	39
Técnico superior universitario	4	1	3

	Docentes	Hombres	Mujeres
Total	1,302	643	659
Ciudad de México	1,130	564	566
Comitán de Domínguez	28	11	17
Tijuana	38	18	20
Posgrados	106	50	56
Posdoctorado	8	5	3
Maestrías	31	14	17
Doctorado	67	31	36

*62 forman parte del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores



Tabla 5. Oferta académica de la Universidad Nacional Rosario Castellanos, información a junio de 2025.

Oferta académica					
Licenciaturas presencial-híbrida	Licenciaturas semipresencial- híbrida	Licenciaturas - Modalidad A Distancia-Híbrida	Especialidades	Maestrías	Doctorados
1. Ingeniería en Control y Automatización 2. Ciencias Ambientales para Zonas Urbanas 3. Ciencia de datos para Negocios 4. Ciencias de la Comunicación 5. Contaduría y Finanzas 6. Derecho y Criminología 7. Derecho y Seguridad Ciudadana 8. Desarrollo Comunitario para Zonas Metropolitanas 9. Humanidades y Narrativas Multimedia 10. Psicología 11. Relaciones Internacionales 12. Turismo 13. Urbanismo y Desarrollo Metropolitano 14. Economía y Desarrollo Sostenible 15. Filosofía e Historia 16. Mercadotecnia y Ventas 17. Administración y Comercio	1. Ciencias de Datos para Negocios 2. Contaduría y Finanzas 3. Ciencias de la Comunicación 4. Derecho y Criminología 5. Economía y Desarrollo Sostenible (Bioeconomía y Economía Circular) 6. Filosofía e Historia 7. Humanidades y Narrativas Multimedia 8. Mercadotecnia y Ventas 9. Psicología 10. Relaciones Internacionales	1. Administración y Comercio 2. Mercadotecnia y Ventas 3. Tecnologías de la Información y Comunicación 4. Contaduría y Finanzas 5. Derecho y Criminología 6. Psicología 7. Relaciones Internacionales 8. Humanidades y Narrativas Multimedia 9. Derecho y Seguridad Ciudadana	1. Especialidad en Intervención Innovadora del Docente en Situaciones Emergentes 2. Especialidad en Estrategias Pedagógicas para la Educación Intercultural 3. Especialidad en Interpretación y Traducción de Lenguas Indígenas en los Servicios Públicos 4. Especialidad en Prácticas de Enseñanza STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemática) 5. Especialidad en Atención Educativa a la Primera Infancia	1. Maestría en Ambientes, Sistemas y Gestión en Educación Multimodal 2. Maestría en Cambio Climático y Biodiversidad 3. Maestría en Derecho Indígena 4. Maestría en Políticas Públicas e Interculturalidad 5. Maestría en Territorio y Memoria Histórica 6. Maestría en Intervención Docente Innovadora en Enseñanza Media Superior 7. Maestría en Seguridad y Soberanía Alimentarias	1. Doctorado en Ambientes y Sistemas Educativos Multimodales 2. Doctorado en Ciencias de la Sustentabilidad 3. Doctorado en Investigación Social desde la Complejidad



Fundamento normativo

Como parte de los compromisos de la presidente Claudia Sheinbaum Pardo en el sexenio 2024-2030, se estableció dentro de los 100 puntos de la agenda que:

Todos los sistemas de educación superior pública del país serán gratuitos. Se fortalecerán las universidades Benito Juárez, se harán nacionales dos universidades que creamos en la Ciudad de México, la Rosario Castellanos y la Universidad de la Salud. Y entre todas las instituciones de educación superior, mi sueño es que en el sexenio podamos atender a otros 300 mil estudiantes. La educación es un derecho, no es un privilegio, no es una mercancía.

En este sentido, el DECRETO por el que se crea la Universidad Nacional Rosario Castellanos como organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, establece en su artículo 2 lo siguiente:

La "UNRC" tiene por objeto impartir e impulsar la educación superior gratuita en México, así como realizar funciones de docencia, investigación, extensión y la difusión del conocimiento, la cultura y vinculación social con una vocación ética, científica y humanista, mediante Unidades Académicas en las entidades federativas.

Así mismo, la UNRC se encuentra sectorizada en la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI), de acuerdo a lo establecido en el DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, señalado en el artículo 38, que a la letra dice lo siguiente:

Artículo 38 Bis.- A la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:
Fracción X. Administrar la "Universidad Nacional Rosario Castellanos" y la "Universidad de la Salud".

Visión a largo plazo

Misión

Formar profesionistas e investigadores altamente especializados con valores de equidad, responsabilidad social e interculturalidad, mediante un modelo educativo multimodal, dual, híbrido e inclusivo, para contribuir de manera activa al desarrollo sostenible de México; y fomentar la excelencia académica, la investigación innovadora y la responsabilidad social a través de generar y aplicar conocimiento que permita responder a los retos y desafíos del entorno, en el ámbito nacional y global.



Visión

Convertirse en una de las principales universidades federales de México, destacada por la calidad de su educación y la pertinencia de su investigación. Ser un referente nacional e internacional en la formación de profesionales e investigadores con una perspectiva intercultural, comprometidos con el desarrollo sustentable y la resolución de desafíos globales, posicionando a la Universidad Nacional Rosario Castellanos como un centro de excelencia académica, innovación y transformación social.

La UNRC tiene como meta para el año 2030 contar con 30 Unidades Académicas Estatales en diversas entidades federativas, ofreciendo educación superior en la mayor parte del territorio nacional. Su oferta educativa se conforma por programas de licenciatura y posgrado, así como actividades académicas de educación continua, pertinentes y de calidad en los servicios que subyacen a sus procesos educativos, administrativos y tecnológicos. Así mismo, una de sus metas es participar en el ámbito internacional como una excelente opción para estudiar (estudiantes extranjeros), trabajar (docentes e investigadores extranjeros) o establecer convenios de colaboración (IES de México o de otros países).

2. Definición y análisis del problema

A pesar de que México es un país diverso y rico en recursos naturales, enfrenta el reto de reducir las profundas brechas sociales que lo caracterizan. El coeficiente de Gini, cercano a 0.45, refleja una profunda desigualdad en la distribución del ingreso y, por ende, de la riqueza (IMCO, 2022). A pesar de los programas sociales implementados en los últimos años, la pobreza afecta al 36.3% de la población (CONEVAL, 2023), con un impacto especialmente severo en las zonas rurales y en comunidades indígenas, que enfrentan mayores obstáculos para acceder a oportunidades. El crecimiento económico ha sido irregular y no ha permitido una movilidad social significativa: siete de cada diez mexicanos nacidos en pobreza permanecen en esa situación a lo largo de sus vidas.

El poder económico y político se encuentra concentrado en una pequeña élite, lo que, junto con los altos niveles de violencia y la falta de políticas públicas efectivas para proteger a la población, perpetúa un ciclo vicioso que frena el progreso y aumenta la desigualdad (CONEVAL, 2023). Sólo una minoría se beneficia de la globalización y del desarrollo tecnológico (con un 1.7% en la clase alta y un 39.2% en la clase media). En contraste, la mayoría de la población (59.1% en la clase baja) enfrenta empleos precarios y acceso limitado a servicios básicos (INEGI, s.f.).

La violencia se entrelaza con estas desigualdades, en 2023 el Estado de Colima fue el más violento del país con una tasa de 111 homicidios por cada 100,000 habitantes. En comparación, la tasa promedio de las entidades estatales más pacíficas (Yucatán) fue de 4.2 homicidios por cada 100,000 habitantes (IEP, 2024). Esta situación ha generado un clima de temor y desconfianza que socava la cohesión social y la confianza en las instituciones.



En materia de educación superior durante las décadas que imperó el neoliberalismo en México, se impulsó una expansión sin precedentes de la educación superior privada, pasando rápidamente al crecimiento desmesurado de empresas educativas con fines lucrativos articuladas a las necesidades de un mercado mercantilista que transformó lo educativo a un simple negocio.

La mercantilización se relacionó directamente con la apertura del mercado trasnacional, el cual se caracterizó por el énfasis en actividades de lucro, la producción de nuevas formas de exclusión social que se afianzaron en acuerdos comerciales, en la globalización neoliberal y en la ausencia de proyectos de Nación.

A partir de 2018, la educación superior pública está llamada a jugar un papel fundamental, como soporte estratégico del cambio para alcanzar los más altos niveles de desarrollo humano sostenible. Desde esta perspectiva, el conocimiento generado en las universidades públicas tendrá el carácter de bien social, cuya fuerza puede llegar a resistir a “la imposición de pautas, modelos y enfoques determinados con criterios comerciales, que generarán mayor dependencia y dificultarán la legítima intención de los países de impulsar políticas sociales y culturales propias en el área educativa” Brovetto (2003:3-4). La misión de las universidades públicas es coadyuvar en la construcción de un mundo donde todos y todas estemos incluidos.

De acuerdo con las directrices sobre políticas de inclusión emitidas en 2009 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2006), los gobiernos deben considerar tres líneas de acción para garantizar la inclusión educativa:

1. **Cobertura:** los gobiernos deben crear mecanismos que garanticen a toda la población el acceso al sistema educativo nacional.
2. **Diversidad:** el sistema educativo nacional debe responder a la diversidad de condiciones y necesidades económicas, culturales, religiosas, cognoscitivas, entre otros aspectos, de los estudiantes.
3. **Calidad:** se deben crear condiciones para que la cobertura educativa sea de calidad; no basta con tener espacios en las aulas para que asistan los estudiantes, sino que además deben contar con modelos educativos que propicien aprendizajes significativos en los estudiantes.

La problemática se centra en la desigualdad de acceso y la calidad educativa, que abarca diversos aspectos estructurales, económicos, sociales y académicos. Aunque la cobertura educativa ha aumentado considerablemente en las últimas décadas, la desigualdad en el acceso sigue siendo uno de los mayores desafíos para el sistema de educación superior en México. En el ciclo escolar 2022-2023 egresaron 1,402,797 estudiantes de educación media superior (SEMS, 2024) y hubo un total de 796,891 estudiantes de nuevo ingreso al ciclo escolar 2023-2024 en el país (ANUIES, 2024), lo que indica que, del total de la población egresada del nivel medio superior, únicamente el 57% logró insertarse en una escuela de nivel superior y continuar con sus estudios.

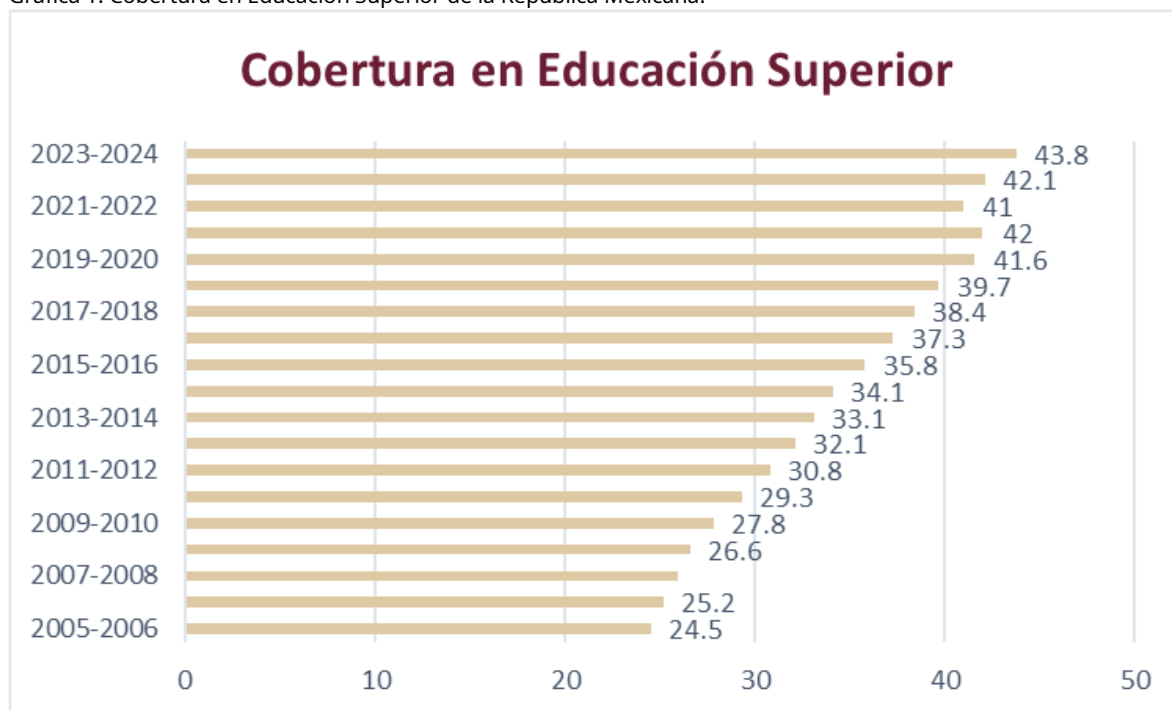
La desigualdad en el acceso a la educación se manifiesta en el ámbito regional; en el que las diferencias entre las zonas urbanas y rurales o periféricas son significativa debido a la falta de



recursos para financiar la educación superior, falta de infraestructura y desigualdad en la calidad de la educación, tanto en el sector público como el privado. Las personas de estas regiones, en su mayoría, enfrentan grandes dificultades para acceder a becas o ayudas financieras, lo que limita su capacidad para costear sus estudios. Por otro lado, la oferta de universidades y centros de educación superior está concentrada en las grandes ciudades; en la Ciudad de México, durante el ciclo escolar 2023-2024 se ofertaron 134,725 lugares, en el Estado de México se ofertaron 97,742 lugares y en Veracruz 62,552 (ANUIES, 2024), por lo que podemos observar que efectivamente la concentración de oferta escolar se encuentra mayoritariamente en la capital del país.

De acuerdo con cifras recuperadas de los reportes de Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2005-2024 de la Secretaría de Educación Pública (2023), México tiene un atraso en materia de cobertura de Educación Superior y, hasta el día de hoy, no ha sido posible alcanzar el porcentaje promedio de cobertura bruta, equivalente al 48%, que sostienen los países latinoamericanos y del Caribe (gráfica 1).

Gráfica 1. Cobertura en Educación Superior de la República Mexicana.



Fuente: Elaboración propia con cifras recuperadas de las Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2005-2024.

2.1 Estado actual del problema

El problema que atiende el programa presupuestario E023 "Servicios de Educación Superior y Posgrado" refiere a las personas aspirantes para cursar estudios de licenciatura y posgrado que presentan insuficientes oportunidades de acceso a una educación superior, gratuita y de calidad en México.



En México, la población de 15 años y más de edad tiene en promedio 9.74 grados de escolaridad, lo que equivale al poco más del tercer año de secundaria; sin embargo, esta cifra varía considerablemente según la distribución territorial, contrastes que revelan la desigualdad educativa que aún existe en el país.

Las cifras de alumnos inscritos en el nivel superior aumentaron a nivel mundial, en México, a pesar del citado incremento, el 56.5% de la población egresada de la educación media superior carece de suficientes oportunidades de acceso a la 2024-2030 educación superior pública, gratuita y de calidad. En este sentido, se hace evidente la necesidad de acercar el derecho a la educación a aquellos jóvenes que no pueden continuar sus estudios a nivel superior, debido a la inaccesibilidad de la oferta educativa actual.

De acuerdo con la información del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, los estados de Chiapas, Oaxaca y Michoacán, presentan la escolaridad más baja de la república mexicana con promedios de 7.78, 8.12 y 8.60 años de escolaridad respectivamente, lo que significa que la mayor parte de la población de dichos estados no llega a terminar sus estudios de bachillerato. En contraste, las entidades federativas de Ciudad de México, Nuevo León y Querétaro tienen promedios de escolaridad de 11.48, 10.74 y 10.48, lo que representa entre dos y cuatro años más.

El tema de la cobertura es preponderante en el nivel de educación superior en el país. Según las cifras presentadas por la Secretaría de Educación Pública (SEP), en el periodo 2021-2022 la capacidad de absorción del Sistema Educativo Nacional en el nivel de educación superior se encontraba en un 68.1%, mientras que la cobertura en un 30.6%.

De acuerdo a los datos mencionados y en comparación con los presentados desde el año 2005, el crecimiento anual en la cobertura de la educación superior es de 1% aproximadamente, lo cual indica un estancamiento que impide que se lleguen a las metas recomendadas por instituciones como la OCDE, en la cual se estima que debería de haber un promedio del 65% de cobertura, o al menos se alcance el promedio con el que cuentan países latinoamericanos y del Caribe, correspondiente a un equivalente del 48%.

En el año 2022, el país contó con una tasa neta de asistencia a la educación superior de 34.5%, lo cual representó una cifra superior al promedio de América Latina (28.7%), sin embargo, sigue siendo significativamente menor en comparación con países que cuentan niveles similares de desarrollo social y económico, tales como Chile, Panamá y Argentina, los cuales, para dicho año, contaron con una tasa de 43.6%, 42.7% y 38.5% respectivamente.

Por otro lado, según las cifras de lugares ofertados y solicitudes de nuevo ingreso que recopila el Anuario Estadístico de Educación Superior 2023-2024, se estima que del 100% de las personas que buscan acceder a la educación superior pública en México (2,528,976), sólo el 74% (1,880,829) tienen la posibilidad de ingresar a una institución, porcentaje que además disminuye a un 58% si solo se considera el acceso a las instituciones públicas.



Anualmente, alrededor de 650 mil solicitudes en promedio son rechazadas y no consiguen ingresar a la educación de nivel superior. Estas cifras dejan en evidencia las insuficientes oportunidades de acceso a la educación superior pública y de calidad en México y que otorga sentido al dar cuenta del número de instituciones de educación superior de sostenimiento público con las que cuenta el país (1,095) en comparación con las instituciones de financiamiento privado (6,642).

A partir de lo anterior, se puede observar que, aunque son notorios los esfuerzos por mejorar la calidad y cobertura de la educación superior en el país, sigue siendo insuficiente para dar atención a toda la población. Además, las diferencias son notables entre áreas urbanas y rurales. Mientras que en las ciudades grandes la cobertura puede superar el 50%, en comunidades rurales este porcentaje puede caer por debajo del 20%.

Entre las causas de esta situación puede enlistarse la insuficiencia de espacios e infraestructura en las instituciones públicas existentes para incorporar a la creciente demanda de acceso a la educación superior en México, existiendo una gran cantidad de estudiantes rechazados y que, en su mayoría, no tienen las condiciones socioeconómicas necesarias para acceder a instituciones privadas de educación superior.

Algunos estudiantes podrán optar por ingresar a una universidad privada de bajo costo, lo que puede poner en riesgo la calidad de la educación recibida y el engrosamiento de la matrícula nacional del sector privado.

La calidad educativa varía significativamente entre instituciones. Mientras que en algunas universidades públicas y privadas se cuenta con la acreditación que evalúa y certifica el cumplimiento de estándares académicos y administrativos, otras instituciones carecen de planes y programas actualizados y relevantes, recursos e infraestructura adecuados, así como personal docente actualizado y capacitado en el desarrollo de sus funciones. Estos aspectos generan una brecha en la calidad de la formación que reciben los estudiantes, afectando así su trayectoria educativa, sus oportunidades de crecimiento, ideales, expectativas y aspiraciones.

El contexto actual también se ve influenciado por factores como la pandemia de COVID-19, que obligó a muchas instituciones a adoptar modalidades educativas en línea. Si bien esto permitió continuar con la formación académica, también evidenció la falta de infraestructura tecnológica y conectividad en diversas regiones del país, lo que dificultó el acceso equitativo a la educación.

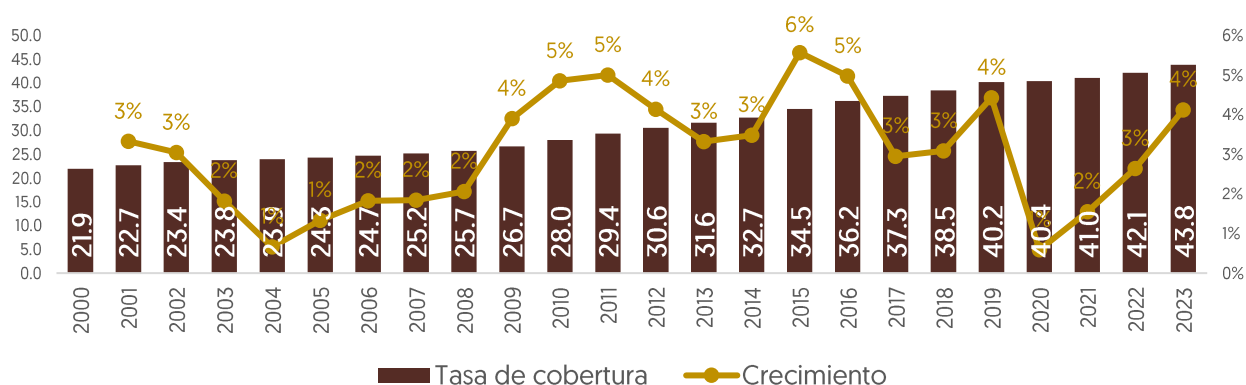
A esto se suma también que la mayor parte de los esfuerzos por el aumento de la cobertura en Sistema Educativo Nacional se han centrado en los niveles educativos obligatorios, causando un aumento en la población que concluye la educación media superior y cuenta así con los requisitos necesarios para acceder al nivel superior, sin que se dediquen esfuerzos de igual magnitud para mejorar las posibilidades de que esa población consiga efectivamente ingresar al nivel siguiente debido a la amplia disparidad en el crecimiento de las instituciones de educación superior con respecto a los niveles que le preceden.



2.2 Evolución del problema

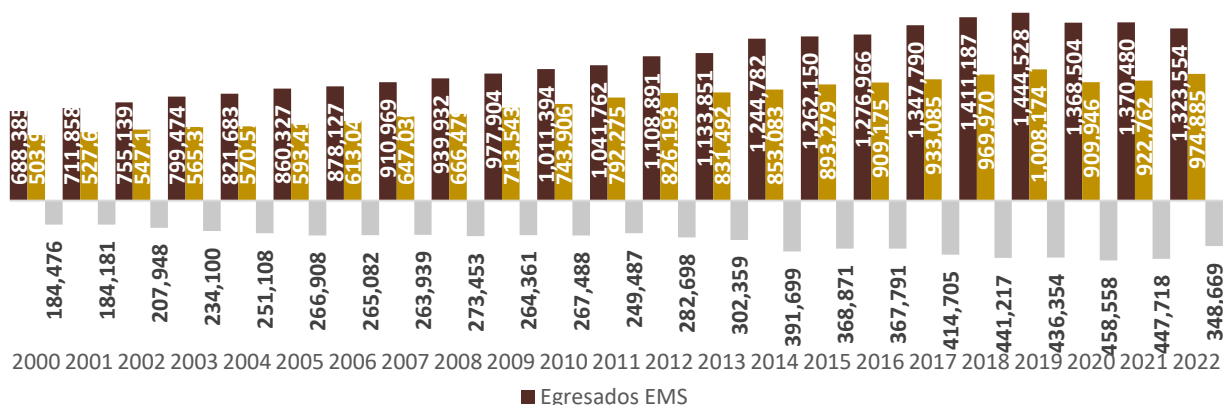
De acuerdo con los datos del Anuario Estadístico de Educación Superior, la tasa bruta de cobertura de educación superior ha presentado un crecimiento anual promedio de 3% durante los últimos 10 ciclos escolares, como se observa en la gráfica 1 el crecimiento ha sido marginal y la demanda por espacios de educación superior es constante (gráfica 2 y 3).

Gráfica 2. Cobertura de educación superior (sin posgrado, incluye no escolarizado) (18 1 22 años) Ciclo 2000-2001 a 2023-2024.



Fuente. SEP, <https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadisticaeducativas.aspx>

Gráfica 3. Relación entre egresados de educación media superior y nuevo ingreso al primer grado de educación superior en el ciclo escolar, y su diferencia. Ciclo escolar 2000-2001 a 2021-2022.



Fuente. Catálogo Nacional de Indicadores del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, https://www.snieg.mx/cni/serieestadisticas.aspx?idOrden=1.1&IndBase=6200027782*6200027784&indCve=6200027788&gen=831&d=n



La insuficiencia de espacios en las instituciones públicas existentes para incorporar a la creciente demanda de acceso a la educación superior en el país, deja en evidencia que las oportunidades de acceso a este nivel educativo continúan siendo una problemática que el Gobierno Federal debe procurar mediante el desarrollo de estrategias y políticas públicas, con el objetivo de garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso a la educación superior.

Algunas causas que contribuyen son:

- 1. Insuficiente infraestructura en educación a nivel superior.** En México existe un creciente número de estudiantes que buscan acceso a la educación superior, lo que supera la capacidad de las instituciones existentes. Los aspirantes se encuentran limitados ante la insuficiencia de espacios en las instituciones públicas existentes y el ingreso selectivo. Aunque una posible solución sea la existencia de universidades privadas, esto solo perpetúa las desigualdades sociales y económicas, ya que los estudiantes de contextos más desfavorecidos tienen menos oportunidades de acceder a estas opciones, quedando excluidos de la educación superior.
- 2. Desigualdad geográfica.** Las limitaciones presupuestarias en el sector educativo pueden llevar a una insuficiente construcción de nuevas instalaciones y a la falta de mantenimiento de las existentes. La concentración geográfica de universidades principalmente en ciudades aumenta la cantidad de desigualdad entre estudiantes en zonas urbanas y rurales, lo que se traduce en una oferta educativa insuficiente fuera de las ciudades, con pocas instalaciones nuevas y un mantenimiento deficiente de las existentes. Además, los estudiantes de zonas rurales enfrentan barreras significativas para acceder a la educación superior, como el costo y la dificultad de desplazarse a las universidades urbanas, lo que reduce sus oportunidades de estudiar y completar sus carreras.
- 3. Programas académicos saturados.** La falta de diversificación de la oferta educativa aumenta la concentración en programas específicos y genera un número elevado de postulaciones que exceden la capacidad física de las universidades. Esta saturación genera un número excesivo de postulaciones que excede la capacidad física de las universidades, lo que lleva a aulas sobrepobladas, escasez de recursos como materiales, laboratorios y personal docente, afectando directamente la calidad de la formación académica. Los estudiantes se ven obligados a competir por un número limitado de espacios y, en muchos casos, no reciben la atención personalizada que necesitan. Además, esta sobrecarga afecta la preparación práctica y profesional de los egresados, reduciendo su empleabilidad al no contar con las experiencias formativas necesarias.
- 4. Planes y programas de estudio desactualizados.** La falta de actualización en los planes de estudio genera un modelo educativo rígido en donde se excluye a aquéllos que no puedan incorporarse a programas presenciales o de tiempo completo de la educación superior. Esto perpetúa la desigualdad social y económica, haciendo de la educación superior algo accesible a partir de la capacidad económica del estudiante,



aumentando el rezago educativo y perpetuando las brechas de acceso y equidad. Al mantener los planes de estudio desactualizados, las universidades se alejan de los avances tecnológicos y las necesidades del mercado, como pudo observarse en la pandemia de COVID-19, que obligó a muchas instituciones a adoptar modalidades educativas en línea sin estar debidamente preparadas. La falta de infraestructura tecnológica y conectividad en diversas regiones del país dificulta el acceso equitativo a la educación y reduce la competitividad y preparación profesional de los egresados, limitando sus oportunidades laborales en un mundo cada vez más globalizado y dinámico.

- 5. Insuficientes criterios de evaluación para la contratación de docentes a nivel superior.** La calidad educativa varía significativamente entre instituciones. Mientras que en algunas universidades públicas y privadas se cuenta con la acreditación que evalúa y certifica el cumplimiento de estándares académicos y administrativos, otras instituciones carecen de planes y programas actualizados y relevantes, recursos e infraestructura adecuados, así como personal docente actualizado y capacitado en el desarrollo de sus funciones. Estos aspectos generan una brecha en la calidad de la formación que reciben los estudiantes, afectando así su trayectoria educativa, sus oportunidades de crecimiento, ideales, expectativas y aspiraciones.

En este sentido, se hace evidente la necesidad de acercar el derecho a la educación a aquellos jóvenes que no pueden continuar sus estudios a nivel superior, debido a la inaccesibilidad de la oferta educativa actual.

3. Experiencias de atención

En diversos países alrededor del mundo, se han implementado una variedad de programas y políticas diseñados específicamente para fomentar el acceso a la educación universitaria. Estos esfuerzos tienen como objetivo principal aumentar la matrícula estudiantil y garantizar que un mayor número de jóvenes tenga la oportunidad de acceder a una educación superior de calidad. A través de iniciativas como becas, subsidios, y programas de financiamiento educativo, se busca eliminar las barreras económicas que pueden impedir que estudiantes talentosos continúen su formación académica. Además, estos programas no solo se centran en el acceso a la educación, sino que también promueven la inclusión social y la equidad, asegurando que grupos históricamente marginados o desfavorecidos tengan las mismas oportunidades para adquirir conocimientos en áreas científicas y tecnológicas. Al facilitar el acceso al conocimiento científico y tecnológico, estos programas contribuyen al desarrollo personal de los estudiantes y al avance socioeconómico de sus comunidades, preparando a una nueva generación de profesionales capacitados para enfrentar los desafíos del futuro.

En 2014, Alemania tomó la significativa decisión de eliminar las tasas de matrícula en las universidades públicas. Esta medida fue implementada con el objetivo de garantizar que la educación superior sea accesible para todos, independientemente de su situación económica. Como resultado, actualmente el acceso a la educación universitaria es gratuito tanto para



estudiantes nacionales como para aquellos provenientes del extranjero. Esta política no solo ha facilitado la inclusión de un mayor número de estudiantes en el sistema educativo, sino que también ha convertido a Alemania en un destino atractivo para estudiantes internacionales que buscan una formación académica de alta calidad sin el peso financiero asociado a las matrículas. La eliminación de estas tasas refleja el compromiso del país con la idea de que la educación es un derecho fundamental y debe ser accesible para todos, contribuyendo así al desarrollo personal y profesional de los jóvenes y al fortalecimiento del capital humano en la sociedad alemana.

En Cuba, la Ley de Nacionalización General y Gratuita de la Enseñanza, promulgada en 1961, establece que toda la educación es gratuita y que es responsabilidad del Estado garantizar su acceso equitativo a toda la población. Actualmente, la red de educación superior de la República de Cuba está compuesta por 53 centros, de los cuales 50 son instituciones de educación superior vinculadas a diferentes organismos de la Administración Central del Estado.

La educación superior cubana otorga especial importancia a la formación de posgrado como parte integral de su modelo de educación continua, lo que contribuye a asegurar el desarrollo profesional constante de los graduados universitarios. El proceso formativo en la educación superior en Cuba se lleva a cabo en una infraestructura que incluye sedes centrales, centros universitarios municipales y filiales, ofreciendo tres modalidades de estudio: presencial, semipresencial y a distancia.

En Argentina la enseñanza universitaria es pública y gratuita. Actualmente hay 115 universidades y en las 63 públicas estudia el 80% de los 2,5 millones de estudiantes, según los datos oficiales del Departamento de Información Universitaria. La Universidad de Buenos Aires (UBA), la mayor del país, con 385.048 estudiantes, está entre las 100 mejores del mundo.

El 13 de septiembre de 2019 se implementaron las Universidades para el Bienestar “Benito Juárez García” a nivel nacional, con el objetivo de prestar, desarrollar, coordinar y orientar servicios para la impartición de educación superior, a través de distintas sedes educativas que tuvieron como intención superar la exclusión educativa de nivel superior para contribuir a disminuir la desigualdad en comunidades y municipios.

El 15 de junio de 2023 se publica en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad de la Salud, con la finalidad de impartir e impulsar la educación de nivel superior en el campo de la salud en la Ciudad de México, a través de la Licenciatura en Enfermería Familiar y Comunitaria, y la Licenciatura en Medicina General y Comunitaria.

4. Análisis de poblaciones

Personas que aspiran a cursar estudios de nivel licenciatura y posgrado que cumplen con los criterios de elegibilidad establecidos en la normativa de la Universidad Nacional Rosario Castellanos (UNRC).



4.1. Población potencial

La población potencial se refiere a las personas egresadas de educación media superior. La cuantificación para el ciclo escolar 2023-2024 corresponde a 1,402,797 egresados de educación media superior en México.

Tabla 6. Egresados de Educación Media Superior por ciclo escolar.

Entidad	CICLO ESCOLAR 2022-2023			CICLO ESCOLAR 2023-2024			CICLO ESCOLAR 2024-2025		
	Egresados	Mujeres	Hombres	Egresados	Mujeres	Hombres	Egresados	Mujeres	Hombres
Aguascalientes	17,402	9,437	7,965	16,916	9,266	7,650	18,347	9,716	8,631
Baja California	37,668	20,503	17,165	39,950	21,851	18,099	39,970	21,573	18,397
Baja California Sur	8,875	4,863	4,012	8,913	4,930	3,983	10,497	5,624	4,873
Campeche	9,935	5,192	4,743	9,783	5,187	4,596	9,988	5,065	4,923
Chiapas	59,572	30,380	29,192	60,099	30,487	29,612	58,764	29,971	28,793
Chihuahua	39,028	22,243	16,785	39,539	21,814	17,725	43,110	23,654	19,456
Ciudad de México	129,001	69,450	59,551	134,156	75,187	58,969	136,331	76,246	60,085
Coahuila de Zaragoza	35,702	18,978	16,724	40,978	23,315	17,663	44,829	25,810	19,019
Colima	8,423	4,717	3,706	8,272	4,536	3,736	9,969	5,452	4,517
Durango	22,478	12,461	10,017	19,511	10,788	8,723	20,766	11,432	9,334
Guanajuato	62,296	34,900	27,396	66,145	37,122	29,023	67,482	37,669	29,813
Guerrero	39,906	21,587	18,319	39,323	21,236	18,087	38,567	20,786	17,781
Hidalgo	34,789	19,391	15,398	34,571	19,411	15,160	36,806	20,174	16,632
Jalisco	114,708	64,854	49,854	84,843	48,359	36,484	87,880	48,536	39,344
México	190,942	102,925	88,017	185,578	100,109	85,469	190,951	102,668	88,283
Michoacán de Ocampo	45,387	25,821	19,566	44,111	24,970	19,141	49,078	27,238	21,840
Morelos	20,947	11,579	9,368	20,483	11,281	9,202	22,502	12,222	10,280
Nayarit	15,124	8,292	6,832	16,640	9,176	7,464	17,268	9,053	8,215
Nuevo León	69,954	37,062	32,892	66,012	34,497	31,515	66,128	34,378	31,750
Oaxaca	38,650	21,153	17,497	40,195	21,922	18,273	42,828	23,118	19,710
Puebla	82,060	44,631	37,429	79,240	43,472	35,768	83,477	44,886	38,591
Querétaro	22,499	12,688	9,811	22,241	12,525	9,716	27,038	15,168	11,870
Quintana roo	18,833	10,041	8,792	19,912	10,395	9,517	22,365	11,708	10,657
San Luis Potosí	31,616	17,401	14,215	31,714	17,199	14,515	32,960	17,652	15,308



Sinaloa	37,772	20,270	17,502	37,167	20,313	16,854	37,545	20,369	17,176
Sonora	30,973	16,923	14,050	31,440	16,951	14,489	35,204	18,363	16,841
Tabasco	33,827	17,623	16,204	32,231	16,619	15,612	33,068	16,825	16,243
Tamaulipas	38,352	20,753	17,599	37,853	20,371	17,482	40,844	21,472	19,372
Tlaxcala	16,299	8,716	7,583	15,313	8,283	7,030	17,993	9,345	8,648
Veracruz de Ignacio de la Llave	85,543	45,411	40,132	81,733	43,769	37,964	85,608	45,128	40,480
Yucatán	23,575	12,881	10,694	22,365	12,104	10,261	25,840	13,714	12,126
Zacatecas	15,705	9,098	6,607	15,570	8,922	6,648	16,741	9,453	7,288
Total	1,437,841	782,224	655,617	1,402,797	766,367	636,430	1,470,744	794,468	676,276

Fuente: Secretaría de Educación Pública. Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa. Consultado el 18 de julio de 2025 en: <https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/>

En la primera etapa de expansión de la Universidad Nacional Rosario Castellanos se consideran los municipios de Comitán de Domínguez, Chiapas y Tijuana, Baja California.

En la segunda etapa se consideran los municipios de Chalco, Chimalhuacán y Naucalpan en el Estado de México, Soledad de Graciano Sánchez en San Luis Potosí, Teolochoolco en Tlaxcala y Kanasín en Yucatán.

4.2. Población objetivo

La población objetivo que atenderá la Universidad Nacional Rosario Castellanos al 2026 es de **102,132** estudiantes de nivel licenciatura y posgrado que cumplan con los criterios de elegibilidad establecidos en la normativa de la UNRC. La delimitación geográfica de la población objetivo se realizará en las tres modalidades (presencial-híbrida, semipresencial-híbrido y a distancia) en las siguientes localidades:

- Ciudad de México
 - Comitán de Domínguez, Chiapas
 - Tijuana, Baja California
 - Teolochoolco, Tlaxcala
 - Kanasín, Yucatán
 - Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí
 - Chalco, Estado de México
 - Chimalhuacán, Estado de México, y
 - Naucalpan, Estado de México
-
- Orizaba, Veracruz
 - Altamira, Tamaulipas



- Zihuatanejo, Guerrero
- Jiutepec, Morelos
- Cajeme, Sonora
- Culiacán, Sinaloa

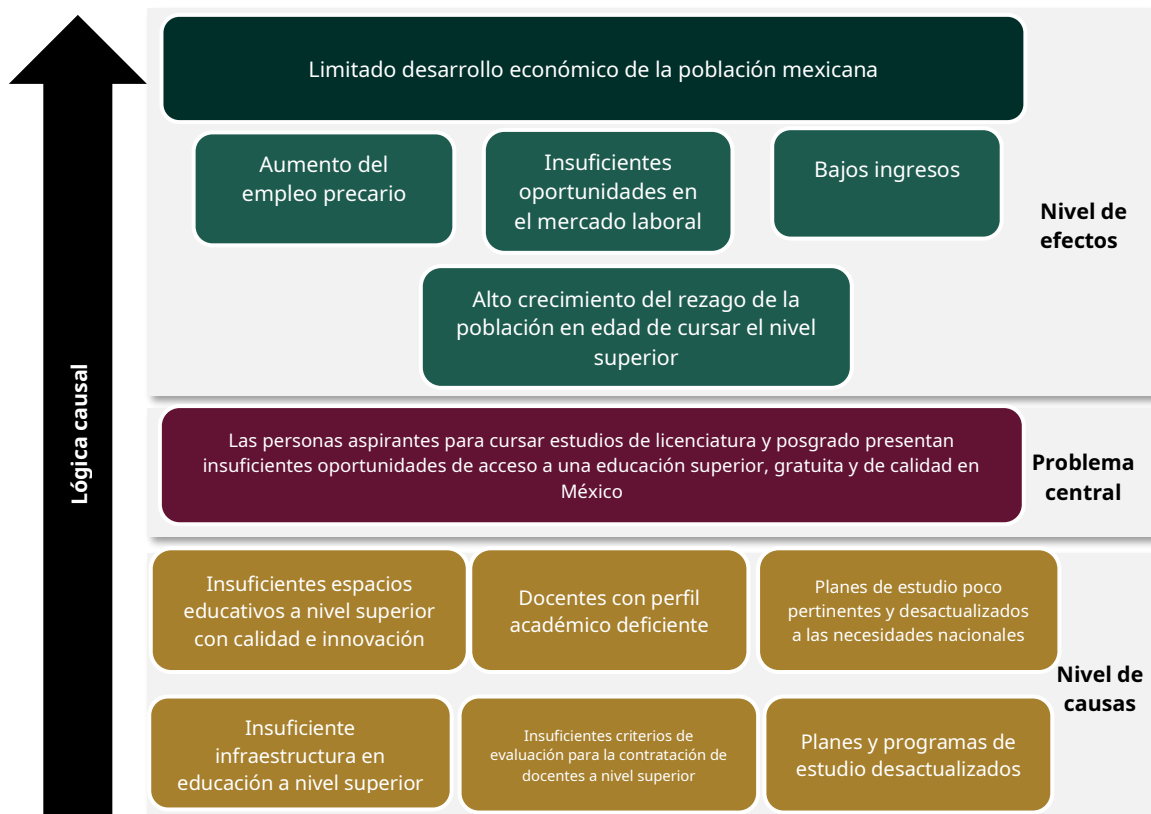
Cabe mencionar que la UNRC tiene presencia nacional en su modalidad A Distancia.

4.3. Fuente de información y frecuencia de actualización

La identificación de la población potencial se ubica en la página de la Secretaría de Educación Pública en la liga: <https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/>.

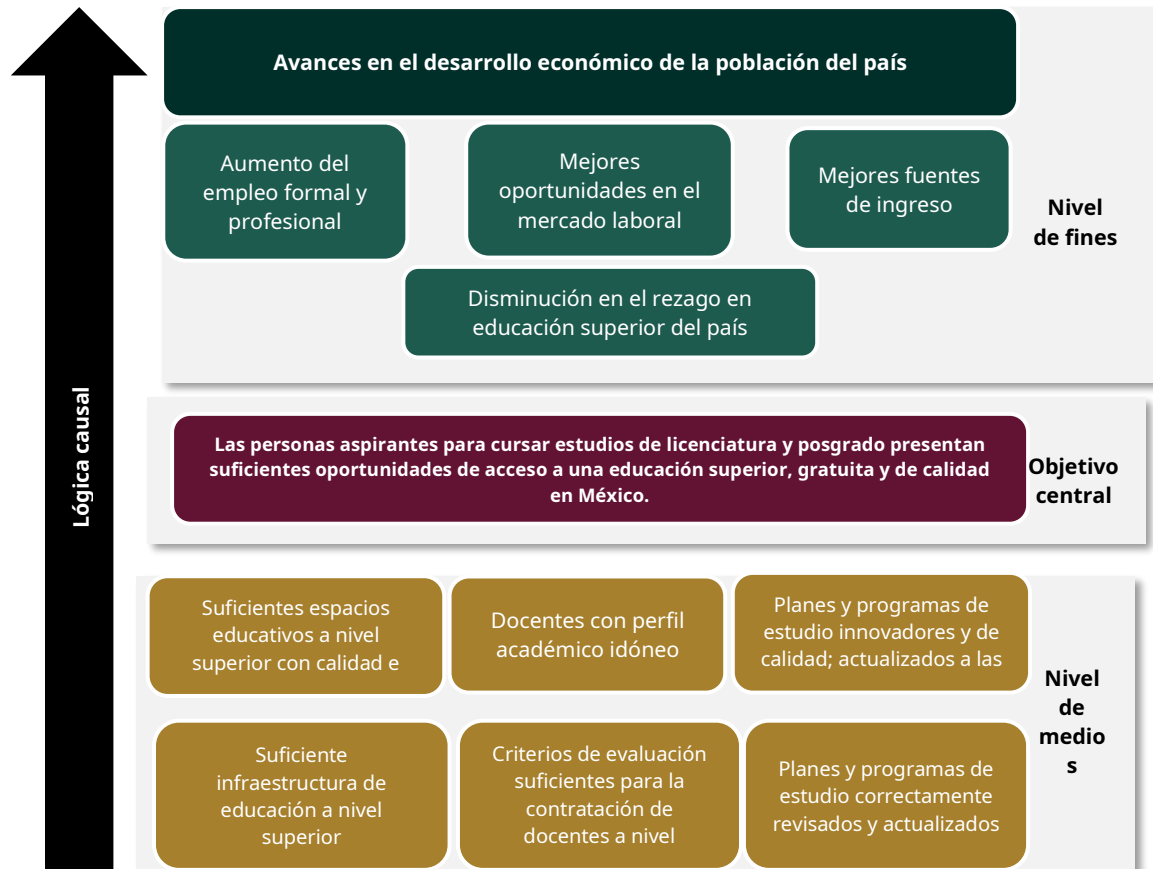
La actualización de la población objetivo se realiza de manera anual y se observa en los Informes de Avance Trimestral de la UNRC, seguimiento semestral y anual de la Matriz de Indicadores para Resultados, y registros administrativos y estadísticos proporcionados por la Dirección de Administración Escolar, Dirección de Investigación y Posgrado, Dirección de Campos de Conocimiento y Desarrollo Docente, y la Dirección de Formación Integral de la UNRC.

5. Árbol del problema





6. Árbol de objetivos



Determinación de los objetivos del problema

En el marco de lo anteriormente descrito, el objetivo del programa es:

Las personas aspirantes para cursar estudios de licenciatura y posgrado presentan suficientes oportunidades de acceso a una educación superior, gratuita y de calidad en México.

Para ello, se ofertarán los espacios educativos y los programas de estudio de la UNRC. Además, los planes y programas de estudio serán correctamente revisados y actualizados, y se contará con personal docente capacitado para proporcionar una educación de calidad.

Con ello se contribuirá al avance en el desarrollo económico de la población del país a través del fortalecimiento y ampliación de la cobertura de educación superior pública y gratuita en el país, lo que conllevará al aumento del empleo formal y profesional, a acceder a mejores oportunidades en el mercado laboral y a mejorar las fuentes de ingresos.



6.1. Análisis de afectaciones diferenciadas

Personas egresadas de educación media superior que aspiran a cursar estudios a nivel licenciatura y posgrado y cumplen con los criterios de elegibilidad establecidos en la normativa de la Universidad Nacional Rosario Castellanos (UNRC).

7. Análisis de alternativas

Con base en la metodología del Marco Lógico, el análisis de alternativas busca identificar la mejor forma de solucionar el problema o necesidad pública identificado, comparando los posibles mecanismos de intervención bajo los principios de viabilidad, pertinencia y comparabilidad. Por ello, se debe determinar la posibilidad de atender las raíces del árbol de objetivos, considerando los componentes del programa.

En ese sentido, se muestran las siguientes alternativas identificadas en los objetivos del Programa Presupuestario E023 “Servicios de Educación Superior y Posgrado” que dan atención al problema:

- 1) Suficientes espacios educativos a nivel superior con calidad e innovación.
- 2) Docentes con perfil académico idóneo.
- 3) Planes y programas de estudio innovadores y de calidad; actualizados a las necesidades nacionales.

Matriz de alternativas

Criterios de valoración		Alternativa 1	Alternativa 2	Alternativa 3
Nivel de incidencia	Mayor efecto esperado en el cumplimiento del objetivo central	3	3	3
	Mayor aceptación de la alternativa por parte de la población afectada	3	2	1
Factibilidad	Menor costo de implementación	3	1	1
	Mayor financiamiento disponible	3	3	1
	Menor tiempo para obtener resultados	3	2	1
	Mayor capacidad técnica	3	2	1
Marco institucional	Se encuentra en el marco de las atribuciones de la dependencia o entidad que implementa el Pp	3	2	1
	Mayor contribución a los objetivos de la dependencia o entidad y de la Planeación Nacional del Desarrollo	3	3	2
Contexto de implementación	Entorno político favorable	3	2	1
	Mejor percepción social	3	2	1
	Menor impacto ambiental	3	1	1
	Mayor pertinencia cultural y territorial	3	2	3
Otro	Otros criterios aplicables			
Total		36	25	17

Escala de comparación propuesta: 1=bajo; 2=medio; 3=alto.



Como se puede observar en el cuadro anterior, el programa presupuestario E023 señala la alternativa 1 "Suficientes espacios educativos a nivel superior con calidad e innovación", con un puntaje mayor en la escala de comparación de propuesta representa un análisis de costo-beneficio mayor por la apertura de espacios para cursar estudios de educación superior; seguida de la alternativa 2 "Docentes con perfil académico idóneo" y con menor puntaje la alternativa 3 "Planes y programas de estudio innovadores y de calidad; actualizados a las necesidades nacionales".

En ese sentido, la facilidad operativa y administrativa, por tratarse de un programa presupuestario de prestación de servicios educativos, promueve una mejor coordinación entre los beneficiarios y responsables de la operación del programa, conduciendo así a la obtención de resultados en tiempos más cortos.

8. Estructura Analítica del Programa presupuestario (EAPp)

Estructura Analítica del Pp

Situaciones negativas derivadas del árbol del problema	Solución óptima derivada del árbol de objetivos
Efectos	Fines
Aumento del empleo precario	Aumento del empleo formal y profesional
Insuficientes oportunidades en el mercado laboral	Mejores oportunidades en el mercado laboral
Bajos ingresos	Mejores fuentes de ingreso
Alto crecimiento del rezago de la población en edad de cursar el nivel superior	Disminución en el rezago en educación superior del país
Problema central	Objetivo central
Las personas aspirantes para cursar estudios de licenciatura y posgrado presentan insuficientes oportunidades de acceso a una educación superior, gratuita y de calidad en México.	Las personas aspirantes para cursar estudios de licenciatura y posgrado presentan suficientes oportunidades de acceso a una educación superior, gratuita y de calidad en México.
Causas	Medios
Insuficientes espacios educativos a nivel superior con calidad e innovación	Suficientes espacios educativos a nivel superior con calidad e innovación
Docentes con perfil académico deficiente	Docentes con perfil académico idóneo
Planes de estudio poco pertinentes y desactualizados a las necesidades nacionales	Planes y programas de estudio innovadores y de calidad; actualizados a las necesidades nacionales
Insuficiente infraestructura en educación a nivel superior	Suficiente infraestructura de educación a nivel superior
Insuficientes criterios de evaluación para la contratación de docentes a nivel superior	Criterios de evaluación suficientes para la contratación de docentes a nivel superior
Planes y programas de estudio desactualizados	Planes y programas de estudio correctamente revisados y actualizados



9. Vinculación con la Planeación Nacional del Desarrollo

El **Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030** contribuye al cumplimiento de los objetivos para consolidar la transformación del país bajo un modelo de desarrollo con bienestar, justicia social y sustentabilidad.

Universidad Nacional Rosario Castellanos (UNRC)

La UNRC se articula con **los Cien Compromisos para el Segundo Piso de la Transformación**, a través del apartado “República educadora, humanista, y científica”, en el numeral 32 correspondiente a 300,000 nuevos espacios para la educación superior. Así mismo, se vincula con los siguientes Ejes del PND 2025-2030:

Plan Nacional de Desarrollo (2025 -2030)		
Ejes	Objetivo	Estrategias
<u>Eje General</u> 2. Desarrollo con bienestar y humanismo	2.3 Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas , promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilingüe e integral que mejore el bienestar de la población e impulse el desarrollo del país.	2.3.1, 2.3.2, 2.3.4, 2.3.5 y 2.3.6

Misión de la Universidad Nacional Rosario Castellanos

Formar profesionistas e investigadores altamente especializados con valores de equidad, responsabilidad social e interculturalidad, mediante un modelo educativo multimodal, dual, híbrido e inclusivo, para contribuir de manera activa al desarrollo sostenible de México; y fomentar la excelencia académica, la investigación innovadora y la responsabilidad social a través de generar y aplicar conocimiento que permita responder a los retos y desafíos del entorno, en el ámbito nacional y global.

La misión de la Universidad se alinea con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que establece la Organización de las Naciones Unidas (ONU)** para contribuir a la promoción y cumplimiento de la Agenda 2030, en particular en los siguientes objetivos y metas:

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ONU)	
Objetivo	Meta
4. Educación de Calidad	4.3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.



10. Diseño operativo

De conformidad con el artículo 3º, párrafo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación y el Artículo 4 de la Ley General de Educación Superior:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 3º, párrafo 2: La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

Ley General de Educación, Capítulo II "Del ejercicio del derecho a la educación", Artículo 5to: Toda persona tiene derecho a la educación, el cual es un medio para adquirir, actualizar, completar y ampliar sus conocimientos, capacidades, habilidades y aptitudes que le permitan alcanzar su desarrollo personal y profesional; como consecuencia de ello, contribuir a su bienestar, a la transformación y el mejoramiento de la sociedad de la que forma parte." 1er Párrafo de la Nueva Ley DOF 30-09-2019.

Ley General de Educación Superior, Artículo 4: De acuerdo con lo dispuesto en la fracción X del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y al principio constitucional de igualdad y no discriminación, "el Estado instrumentará políticas para garantizar el acceso a la educación superior a toda persona que acredite, con el certificado de bachillerato o equivalente, la terminación de los estudios correspondientes al tipo medio superior y que cumpla con los requisitos que establezcan las instituciones de educación superior. Para contribuir a garantizar el acceso y promover la permanencia de toda persona que decida cursar educación superior en instituciones de educación superior públicas, en los términos establecidos en esta Ley, el Estado otorgará apoyos académicos a estudiantes, bajo criterios de equidad e inclusión".

El Programa E023 se alinea con el *DECRETO por el que se crea la Universidad Nacional Rosario Castellanos* como organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, y con el *DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal*, en congruencia con el objetivo principal el cual es garantizar e impulsar la educación superior gratuita a nivel nacional, dando un espacio en el que la población con estudios concluidos de educación media superior interesada en continuar su educación superior lo hagan y puedan ejercer de manera oportuna su derecho a la educación.

La Universidad Nacional Rosario Castellanos, a través del Programa Presupuestario E023 busca implementar políticas para que las personas puedan continuar con sus estudios de manera gratuita y garantizando espacios de calidad en modalidades escolarizadas y no escolarizadas.



En este sentido, se crearán nuevas Unidades Académicas en distintos municipios a lo largo de la República Mexicana.

Modalidades de apoyo (Componentes):

Adicionalmente, con el fin de garantizar la impartición de educación superior, se complementará la apertura de espacios con la contratación de docentes calificados y oportunamente capacitados para impartir clases en las distintas Unidades Académicas, tanto a nivel local como nacional.

10.1. Modalidad presupuestaria

“E” - Prestación de Servicios Públicos

10.2. Unidades Responsables

La Unidad Responsable **92M** corresponde a la “**Universidad Nacional Rosario Castellanos**”, que tiene por objeto impartir e impulsar la educación superior gratuita en México, así como realizar funciones de docencia, investigación, extensión y la difusión del conocimiento, la cultura y vinculación social con una vocación ética, científica y humanista, mediante Unidades Académicas en las entidades federativas.

10.3. Bienes y servicios

Los bienes y servicios que ofrece la UNRC a través del programa presupuestario E023 son los siguientes:

- **Impartición de educación superior gratuita y de calidad** a nivel nacional de licenciatura y posgrado en las modalidades presencial-híbrida, semipresencial-híbrida y a distancia.

10.4. Cobertura

Las personas egresadas de la educación media superior que aspiran a cursar estudios de nivel licenciatura y posgrado, que cumplan con los criterios de elegibilidad establecidos en la normativa de la Universidad Nacional Rosario Castellanos (UNRC), tales como: certificado original de bachillerato, acta de nacimiento actualizada, identificación oficial INE, CURP, comprobante de domicilio, comprobante de inscripción al ciclo escolar correspondiente, fotografías tamaño infantil, para personas que radican en México y personas extranjeras.



10.5. Registro de población atendida

El registro de la población atendida en la Universidad Nacional Rosario Castellanos se lleva a cabo a través del proceso de registro publicado en las convocatorias; en el Sistema de Gestión del SITE de la UNRC, mediante la recolección de datos a través de formularios; los resultados del cumplimiento del Programa de Ingreso a la Rosario Castellanos (PIRC); registros de matrícula en bases de datos; así como diversos documentos administrativos y estadísticos que integra la UNRC.

11. Análisis de similitudes, complementariedades y duplicidades

En la siguiente tabla se señalan los programas presupuestarios que guardan algunas similitudes y complementariedades con el Pp Servicios de Educación Superior y Posgrado (E023):

Análisis de similitudes, complementariedades y duplicidades

Nombre y clave del Pp	Dependencia o entidad	Problema público	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio generado	Relación identificada (Similitud, complementariedad o duplicidad)	Explicación
E021	SEP	Las instituciones de educación superior presentan desarticulaciones en los proyectos de investigación científica, tecnológica e innovación, así como falta de proyectos para la generación de conocimiento en los diversos sectores económicos que permitan la resolución de problemas nacionales.	Vincular los proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico, innovación y proyectos creativos con la generación de conocimiento y/o con los diversos sectores de la economía nacional para resolver los problemas nacionales. El PP E021 "Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico" se enfoca en contribuir con los procesos de investigación para generar y/o aplicar conocimientos enfocados en resolver problemas reales, el Pp E023 se centra en los procesos formativos de estudiantes a nivel superior y posgrado que contribuyan al desarrollo de producción científica y tecnológica.	Estudiantes de educación superior	Nacional	Servicios de educación superior	Complementariedad	El Programa E021 "Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico" se complementa con el PP de E023, toda vez que ambos atienden una población de niveles superiores de educación.



E010	SEP	Las instituciones de educación superior en el país presentan dificultades para atender a la población matriculada en la formación integral y profesional de sus estudiantes.	Es un programa que se ejecuta por distintas unidades responsables a nivel nacional con la finalidad de atender a la población matriculada de educación superior.	Estudiantes de educación superior	Nacional	Servicios de educación superior	Complementariedad	Cada unidad responsable referida atiende problemas similares a la población del programa presupuestario E023, cuyos propósitos y objetivos son diferentes, por lo que no existe duplicidad.
K009	SEP	En el país se deben realizar mayores esfuerzos para generar un cambio estructural en materia de educación superior que robustezca a las instituciones, ya que la infraestructura es insuficiente.	Contar con los recursos correspondientes para el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones físicas, para dar continuidad y mejorar los servicios de educación, de investigación, culturales y deportivos que las instituciones públicas de educación superior otorgan.	Estudiantes de educación superior	Nacional	Servicios de educación superior	Complementariedad	Cada unidad responsable referida atiende problemas similares a la población del programa presupuestario E023, cuyos propósitos y objetivos son diferentes, por lo que no existe duplicidad.

12. Instrumento de Seguimiento del Desempeño

	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	La Universidad Nacional Rosario Castellanos contribuye en el fortalecimiento y ampliación de la cobertura de la educación superior pública, gratuita y de calidad en el país.	Porcentaje de participación de la Universidad Nacional Rosario Castellanos (UNRC) en la matrícula de educación superior del país.	Matrícula acumulada de licenciatura y posgrado de la Universidad Nacional Rosario Castellanos: Registros administrativos de la Universidad Nacional Rosario Castellanos, generados anualmente; Total de matrícula de educación superior del país: Anuarios Estadísticos de Educación Superior de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES). Publicado anualmente en la siguiente liga: http://www.anui.es.mx/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior	Las políticas públicas de educación superior fortalecen el acceso, la igualdad, la calidad y la pertinencia de los servicios educativos de licenciatura y posgrado que otorga el Estado mexicano.



Propósito	Las personas aspirantes para cursar estudios de licenciatura y posgrado presentan suficientes oportunidades de acceso a una educación superior, gratuita y de calidad en México.	Incremento en la matrícula de licenciatura y posgrado de la UNRC.	Total de la matrícula acumulada de licenciatura y posgrado en la Universidad Nacional Rosario Castellanos: Registros administrativos de la Universidad Nacional Rosario Castellanos, generados semestralmente.	Los jóvenes que solicitan un espacio cumplen con los criterios de elegibilidad establecidos en la normativa de la Universidad Nacional Rosario Castellanos (UNRC) y concluyen los trámites para inscribirse en tiempo y forma.
Componente 1	Aspirantes de Educación Media Superior ocupan los espacios ofertados por la Universidad Nacional Rosario Castellanos.	Estudiantes de nuevo ingreso inscritos a nivel licenciatura y posgrado en la UNRC.	Registros administrativos y estadísticos de la UNRC, generados anualmente.	Aspirantes egresados de la Educación Media Superior interesados en continuar sus estudios de nivel superior.
Componente 2	La UNRC crea entornos óptimos para el aprendizaje, la convivencia y el desarrollo integral de los estudiantes a través de la construcción, equipamiento, restauración, reforzamiento y rehabilitación de la infraestructura	Porcentaje de espacios habilitados para las Unidades Académicas Estatales de la UNRC en el país.	Registros, documentos administrativos y convenios generados por la Universidad Nacional Rosario Castellanos.	Los espacios físicos que conforman las Unidades Académicas Estatales como medio para la formación de educación superior de calidad del estudiante.



	educativa con el propósito de garantizar el acceso a espacios dignos para el ejercicio del derecho a la educación superior.			
Componente 3	La Universidad Nacional Rosario Castellanos oferta programas académicos pertinentes a las necesidades de la comunidad.	Porcentaje de programas académicos de licenciatura y de posgrado ofertados en la UNRC.	Total de programas académicos ofertados: Registros administrativos y estadísticos de la Universidad Nacional Rosario Castellanos generados anualmente. Total de programas académicos programados para ofertar: Registros administrativos y estadísticos de la Universidad Nacional Rosario Castellanos, generados anualmente.	Los estudiantes egresados de la educación media superior interesados en contar con una amplia gama de programas académicos.
Actividad 1	El personal docente se capacita para proporcionar una educación de calidad en la Universidad Nacional Rosario Castellanos.	Porcentaje de docentes de licenciatura y posgrado de la Universidad Nacional Rosario Castellanos capacitados.	Total de docentes capacitados en el año t: Registros administrativos y estadísticos de la Universidad Nacional Rosario Castellanos, generados anualmente.; Total de docentes programados en el año t: Registros administrativos y estadísticos de la Universidad Nacional Rosario Castellanos, generados anualmente.	Los estudiantes licenciatura y posgrado eligen a docentes altamente capacitados en su trayectoria universitaria para su formación de calidad.
Actividad 2	La Universidad Nacional Rosario Castellanos cuenta con planes de estudio actualizados, pertinentes y de	Porcentaje de planes de estudio evaluados en la UNRC.	Total de planes programados para evaluar en el año t: Registros administrativos y estadísticos de la Universidad Nacional Rosario Castellanos, generados anualmente.; Total de planes evaluados en el año t: Registros administrativos y estadísticos de la	Al término de sus estudios los estudiantes egresados de la Universidad Nacional Rosario Castellanos



	calidad para sus estudiantes.		Universidad Nacional Rosario Castellanos, generados anualmente	cuentan con una formación de calidad competitiva en el campo laboral.
--	-------------------------------	--	--	---

13. Análisis presupuestal

La propuesta para la asignación de los recursos presupuestales por capítulo de gasto para el ejercicio fiscal 2026 a la Universidad Nacional Rosario Castellanos en el Pp. E023 "Servicios de Educación Superior y Posgrado" es la siguiente, considerando como referencia en el ejercicio anterior el Pp. E004 "Fortalecimiento para el acceso a la educación superior y posgrado":

Recursos presupuestarios por capítulo de gasto

Capítulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios personales	642,603,127.00
2000 Materiales y suministros	11,923,000.00
3000 Servicios generales	152,597,394.00
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	215,000.00
6000 Inversión pública	0.00
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	0.00
8000 Participaciones y aportaciones	0.00
9000 Deuda pública	0.00
Total	807,338,521.00

Fuente u origen de los recursos

Con base en el primer año de operación de la Universidad Nacional Rosario Castellanos, se estima que la fuente de recursos para el ejercicio fiscal 2026 corresponda a recursos fiscales.

Fuente de Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto estimado
Recursos Fiscales	100
Otros recursos (especificar fuente(s))	0
Total	100

Cabe señalar que el incremento de la infraestructura de educación superior de la UNRC tiene similitud con el Pp K009 "Proyectos de infraestructura social del sector educativo"; sin embargo, los recursos corresponden al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) asignado a los municipios, y en ese sentido no se presupuestan recursos en el capítulo 6000 "Inversión pública".